

Acta de Reunión No. 157
Comisión Académica de la Maestría en Lingüística
12 de enero de 2026
Semestre 2026-1

Orden del día:

1. Información sobre los resultados de la evaluación del SNP en la convocatoria 2025:
 - a. Dictamen positivo
 - b. Evaluación por tres años (2025-2028)
 - c. Observaciones
2. Información sobre la resolución del caso del recurso ingresado por los estudiantes reprobados en materias del período 2025-2:
 - a. Dictamen y acuerdo del Colegio Departamental
 - b. Conclusión del asunto
3. Consulta sobre los resultados del Seminarios de Investigación y Tesis III presentado por los estudiantes que concluyeron su cuarto semestre del programa de maestría en lingüística.
4. Información sobre las nuevas disposiciones de la Secretaría General Académica en relación con los posgrados:
 - a. Actividades académicas bajo el compromiso de austeridad
 - b. Cursos no curriculares o extracurriculares a impartirse dentro del posgrado
5. Asuntos generales.

Desarrollo de la reunión:

1. Información sobre los resultados de la evaluación del SNP en la convocatoria 2025:

El coordinador de la Maestría en Lingüística presentó el documento oficial de dictaminación emitido por el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) en relación con la Solicitud para la evaluación del posgrado 2025.

 - a. Dictamen positivo
El dictamen fue de **aprobación** para la Maestría en Lingüística
 - b. Período de vigencia de la evaluación
La vigencia de la aprobación de la solicitud es por tres años (2025-2028)
 - c. Observaciones
Las observaciones favorecen los aspectos destacados del posgrado
No hubo recomendaciones puntuales
2. Información sobre la resolución del caso del recurso ingresado por los estudiantes reprobados en materias del período 2025-2:

El Colegio Departamental en su reunión el 16 y 19 de diciembre de 2025 para atender la recomendación de las autoridades universitarias para analizar y emitir respuesta sobre el trámite que se llevó a cabo en el recurso interpuesto por los estudiantes que reprobaron dos o una materia en el semestre 2025-2.

 - a. Dictamen y acuerdo del Colegio Departamental

Después del análisis del caso, el Colegio Departamental aprobó de manera unánime (CDLL 1A.2-001/2026) el dictamen:

“la solicitud de rectificación de calificación realizada por dos estudiantes de la Maestría en Lingüística no procede porque los solicitantes no se apegaron cabalmente a lo que estipula el Artículo 80 del Reglamento de Estudios de Posgrado”.

b. Conclusión del asunto

El trámite mediante la carta enviada por los estudiantes reprobados en la Materia de Morfología I (semestre 2025-2) fue atendido en su primer momento por el coordinador de la Maestría en Lingüística y después por el Colegio Departamental. Ambos dictaminaron lo mismo: la solicitud no procede por no apegarse cabalmente a lo establecido en el Artículo 80 el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP).

3. Consulta sobre los resultados del Seminarios de Investigación y Tesis III presentado por los estudiantes que concluyeron su cuarto semestre del programa de maestría en lingüística.

La información a socializar en la CAPML en relación con los Seminarios realizados a finales del semestre pasado solo atendió a las experiencias de tres estudiantes de la generación (2024-2025), ya que se encontraban en la reunión tres directores de tesis. El comentario general circuló en una buena experiencia para las y los alumnos, ya que fue particularizada para cada comité. Sin embargo, se propuso que una reunión con el Núcleo Académico en donde todos los involucrados en los comités de tesis podrían ahondar en comentarios que serían muy valiosos para tener una perspectiva más objetiva sobre esta actividad.

La Dra. Estrada propuso que se estableciera esta actividad y se formalizara como una adecuación al plan de estudios, lo que se aprobó para que fuese gestionado.

Se planteó la idea que podría llevarse a cabo la actividad no formal de reunir a todos los estudiantes del programa, los profesores del Núcleo Académico y estudiantes de la licenciatura para llevar a cabo la sesión en donde los estudiantes expongan sus avances de tesis. Esto no se aprobó, pero se dejó para la reflexión y para retomarlo en otro momento.

4. Información sobre las nuevas disposiciones de la Secretaría General Académica en relación con los posgrados:

El coordinador del programa comunicó a los miembros de la CAPML los lineamientos que la Secretaría General Académica ha girado y que compartió la Jefa del Departamento.

a. Actividades académicas bajo el compromiso de austeridad

Se recomendó que las actividades de los programas de la Universidad de Sonora, en lo posible, se alinearan con el acuerdo de austeridad.

b. Cursos no curriculares o extracurriculares a impartirse dentro del posgrado

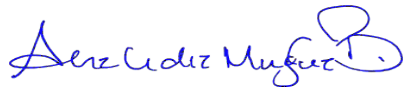
Que se viera la manera de que los cursos extracurriculares fueran impartidos por los mismo profesores de los Núcleos Académicos y mediante estrategias que pudiesen atender a un principio de austeridad.

En la reunión se expuso la alternativa de poder mantener la austeridad y proponer los cursos extracurriculares a impartirse por otros docentes externos al Núcleo Académico (Planta Académica) mediante la modalidad virtual. Este punto quedó como propuesta posible para evitar la endogamia académica, pero no fue abordado para su aprobación o no.

5. Asuntos generales.

No se presentaron asuntos generales.

La reunión de la Comisión Académica de la Maestría en Lingüística inició a las 10:00 hrs., y concluyó a las 10:50 hrs. Firmando abajo los miembros de la Comisión Académica asistentes.



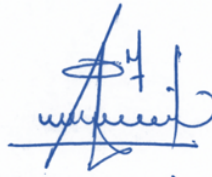
Dra. Ana Lidia Munguía Duarte



Dra. Zarina Estrada Fernández



Dr. Constantino Martínez Fabián



Dr. Manuel Peregrina Llanes
Coordinador de posgrado
Maestría en Lingüística